

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. DIOFEMENES JUSTIDES ARANA ARRIOLA  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N°..... Fecha:.....

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000117

Callao, 22 ENE 2016

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;


Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR**, a partir de la fecha a la Dra. Mitzi Rodríguez Farfán, en el cargo de Jefe de Oficina de la Dirección de Laboratorio de Salud Pública, de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA CALLAO, del Gobierno Regional del Callao.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ABOG. JOSE ARTURO RAA TRESIERRA  
SECRETARIO DEL GOBIERNO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
FELIX MORENO CABALLERO  
GOBERNADOR